



# INFORME DE GESTIÓN

## 2024

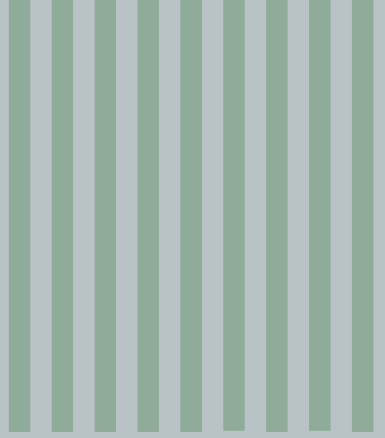


Fiscalía de Investigaciones  
Administrativas



# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
  2. LINEAMIENTOS DE TRABAJO
  3. ESTADÍSTICAS
- 



# 1. INTRODUCCIÓN






Presentamos el informe de gestión 2024, en el marco de la celebración de los 20 años de la puesta en marcha de la FIA LA PAMPA.-

Este documento contiene la reseña del trabajo realizado durante el año 2024, los lineamientos de trabajo y proyectos concluidos.-

Asimismo compartimos la experiencia de la puesta en funcionamiento del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, nueva misión encomendada con la sanción de la Ley Provincial 3571.-



# QUIENES SOMOS Y QUÉ HACEMOS

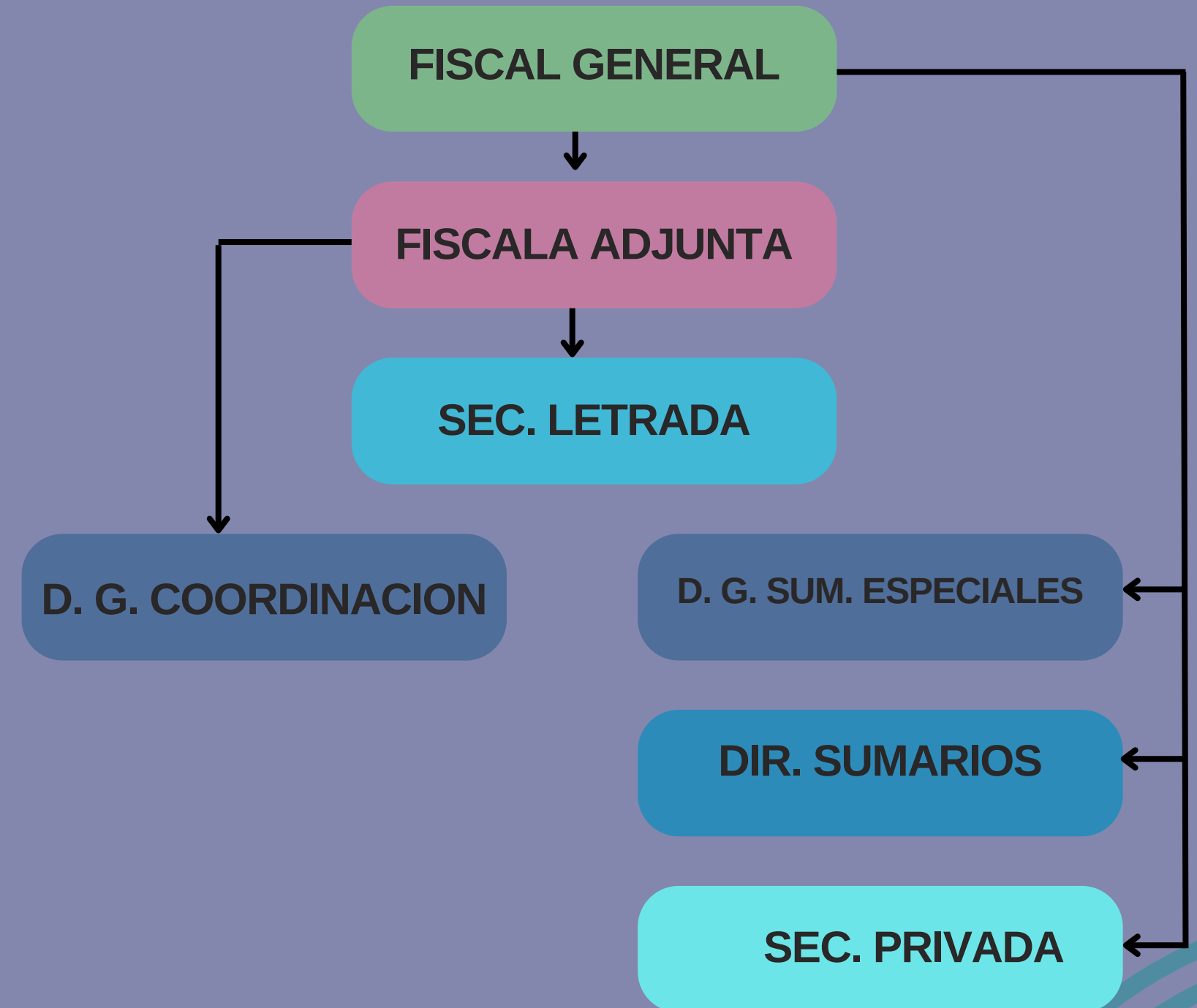
La Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la provincia de La Pampa es un organismo constitucional, cuya misión es investigar la conducta presuntamente irregular de agentes y funcionarios provinciales.

Su competencia de prevención e investigación de la corrupción, encuentra su fundamento en las conductas comprendidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada por Ley 24.759, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción aprobada por Ley 26.097.



# AUTORIDADES Y ORGANIGRAMA

- **JUAN CARLOS A. CAROLA** FISCAL GENERAL
- **GABRIELA C. TABERNEIRO** FISCALA ADJUNTA
- **CECILIA A. BERTOLÉ** SECRETARIA LETRADA
- **FABIO C. ORDEN** DIR. GRAL. DE COORDINACIÓN
- **C. ALFREDO REALE** DIR. GRAL. DE SUM. ESPECIALES
- **ANDREA L. BAGLIETTO** DIRECTORA DE SUMARIOS
- **H. MANUEL TEDÍN** SECRETARIO PRIVADO



# PRESUPUESTO 2024

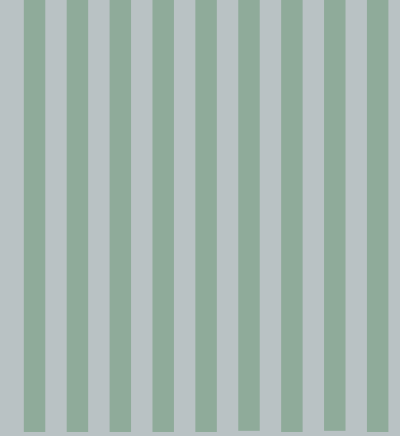
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>\$ 260.859.481</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>\$ 5.850.927</b>
<b>PERSONAL - ADICIONALES</b>	<b>\$ 7.614.501</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>\$ 6.504.800</b>
<b>PERSONA TEMPORARIO</b>	<b>\$ 113.504.197</b>	<b>PASANTIAS</b>	<b>\$ 6.661.417</b>
<b>ADIC. ANTIGUEDAD</b>	<b>\$ 42.361.213</b>	<b>PERITOS</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
<b>ASIG. FAMILIARES</b>	<b>\$ 6.031.634</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>\$ 3.563.275</b>
<b>SERV. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>\$ 8.625.585</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>\$ 0</b>
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>LIMPIEZA</b>	<b>\$ 5.400.000</b>
		<b>INVERSION ADMINISTRATIVA</b>	<b>\$ 0</b>

# GASTOS 2024

<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>\$ 9.433.757,65</b>
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>\$ 14.501.325,23</b>
<b>PASANTIAS</b>	<b>\$ 10.820.461,52</b>
<b>PERITOS</b>	<b>\$ 0</b>
<b>ALQUILERES</b>	<b>\$ 13.179.775</b>
<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>\$ 4.210.300</b>
<b>LIMPIEZA</b>	<b>\$ 10.656.928,59</b>
<b>INVERSION ADMINISTRATIVA</b>	<b>\$ 2.721.950</b>
<b>CORTESÍA Y HOMENAJE</b>	<b>\$ 572.572</b>
<b>INTERESES</b>	<b>\$ 7.798,92</b>

Fuente: <https://fialp.gob.ar/transparencia-activa/>





## 2. LINEAMIENTOS DE TRABAJO

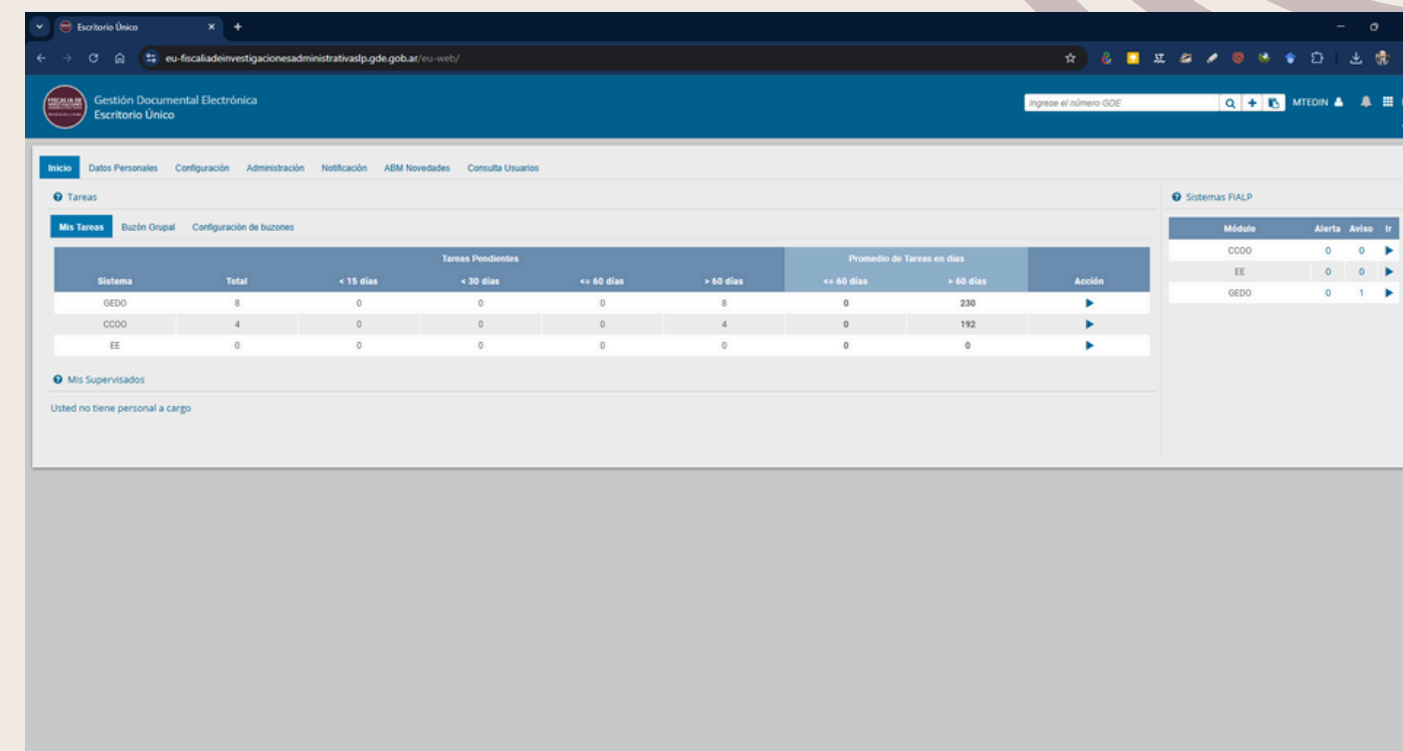


# INFORME DE PUESTA EN MARCHA DE GDE

Convenio marco con **Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación** para la implementación de la Gestión Documental Electrónica.

Res. 222/2024 se aprueba la **Guía de Trámites para la confección de Resoluciones, Oficios y Notificaciones en el módulo GEDO.**

Cierre de todos los Registros en formato papel.  
Implementación de módulos de Documentos Electrónicos, Expediente Electrónico y Comunicaciones Oficiales



The screenshot displays the 'Gestión Documental Electrónica' (GDE) web interface. The main content area features a table titled 'Mis Tareas' (My Tasks) with columns for 'Sistema', 'Total', and 'Tareas Pendientes' (Pending Tasks) categorized by time intervals: '+ 15 días', '+ 30 días', '+ 45 días', and '+ 60 días'. Below this, there is a 'Procedimiento de Tareas en días' (Task Procedure in days) section with columns for '+ 60 días' and '+ 90 días'. The table lists systems: GEDO (9 total, 0 pending), CCOO (4 total, 0 pending), and EE (0 total, 0 pending). To the right, there is a 'Sistemas FALP' (FALP Systems) table with columns for 'Módulo', 'Alerta', and 'Aviso'. The interface also includes a navigation menu at the top and a search bar.



**Resoluciones**



**Oficios**



**Notificaciones**

**Totalmente Digitalizadas**

# ÓRGANO GARANTE

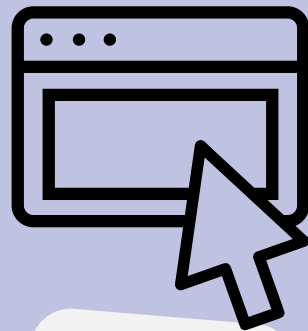
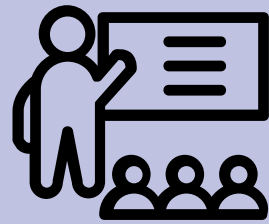
La Ley Provincial N° 3571, titulada "Garantizando el efectivo ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y regular los mecanismos, establecer los procedimientos y promover la transparencia activa en La Gestión Pública", es la normativa que rige el acceso a la información pública en la provincia de La Pampa. Esta ley reconoce el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y establece los mecanismos para garantizar su ejercicio.

La ley designa a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas como el Órgano Garante, que será encargada de velar por el cumplimiento efectivo de la ley y de recibir los reclamos de los ciudadanos en caso de que se les niegue el acceso a la información pública o consideren que la respuesta a su solicitud ha sido insatisfactoria.

# ÓRGANO GARANTE

## LINEAS DE ACCIÓN

### CAPACITACIONES



CAPACITACIONES

SENSIBILIZACIÓN

PÁGINA WEB

DIFUSIÓN EN  
REDES SOCIALES



AGENDA DE  
REUNIONES



TRES PODERES  
DEL ESTADO

ÓRGANOS DE  
LA CONSTITUCIÓN

ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS

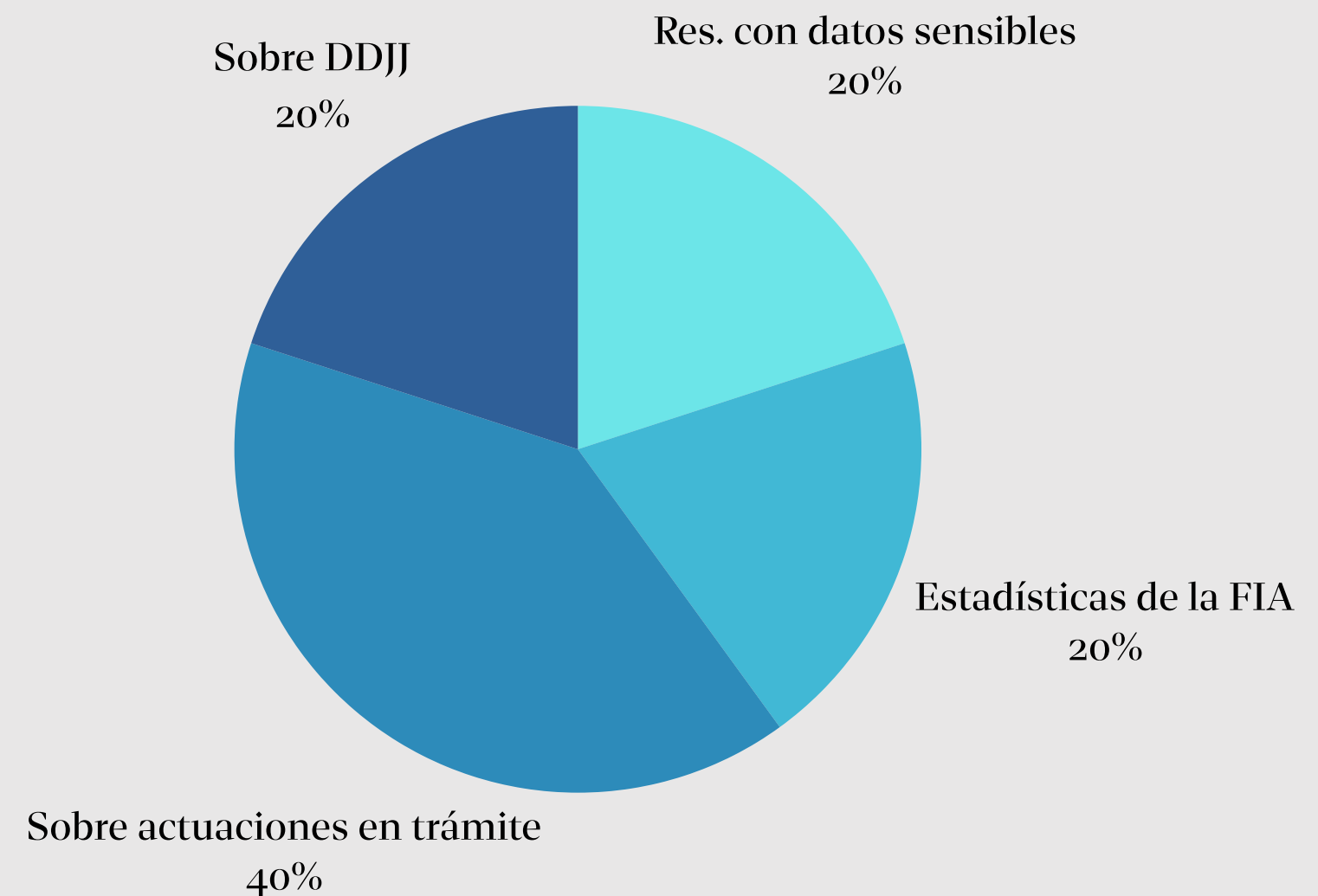
# TRANSPARENCIA ACTIVA

## ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se generó la planilla de solicitud de acceso a la información pública, en la pestaña transparencia activa, de conformidad con los requisitos de la Ley 3571.

Se contestaron a la fecha pedidos de acceso con las siguientes temáticas

[Link](#)



# FORO PERMANENTE DE FIAS Y OAS

[Link](#)

La “Reunión Preparatoria” se realizó en la ciudad de Santa Rosa (mayo de 2024), oficiando la FIA de anfitrión a propósito de cumplirse 20 años de su puesta en marcha.

[Link](#)

La segunda reunión se realizó en la ciudad de Rosario (agosto de 2024), bajo la consigna de “Corrupción y Narcocriminalidad”.

[Link](#)

Finalmente, la tercera reunión se llevó a cabo en la ciudad de San Luis (diciembre de 2024), provincia recientemente incorporada al Foro Permanente.



# VIOLENCIA LABORAL

## INICIATIVAS DE LA FIA

[Link](#)

**2008:** Res. 279/2008. La FIA visibiliza la problemática de la violencia laboral en el empleo público por primera vez. Crea un área específica, que no pudo sostenerse en virtud de dificultades presupuestarias, de recursos humanos y por la ampliación de otras competencias con el correr de los años.

[Link](#)

**2012:** Res. 567/2012, por la cual fija los criterios de intervención del organismo y presenta un proyecto de Ley en la Legislatura, ante la ausencia de marco normativo provincial. El proyecto fue archivado al año siguiente (2013).

**De 2012 a la actualidad:** se realizan numerosas capacitaciones, recepción de denuncias, sumarios, recomendaciones de abordajes y de sanciones.

[Link](#)

**2022:** La FIA firma el Protocolo de Actuación e integra la Red Territorial de Violencia Laboral.



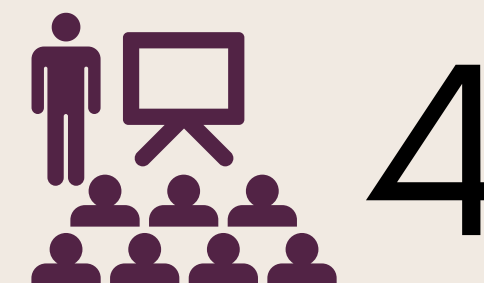
# RED TERRITORIAL CONTRA LA VIOLENCIA LABORAL


## DENUNCIAS RECIBIDAS ANTE LA FIA (2024): 54



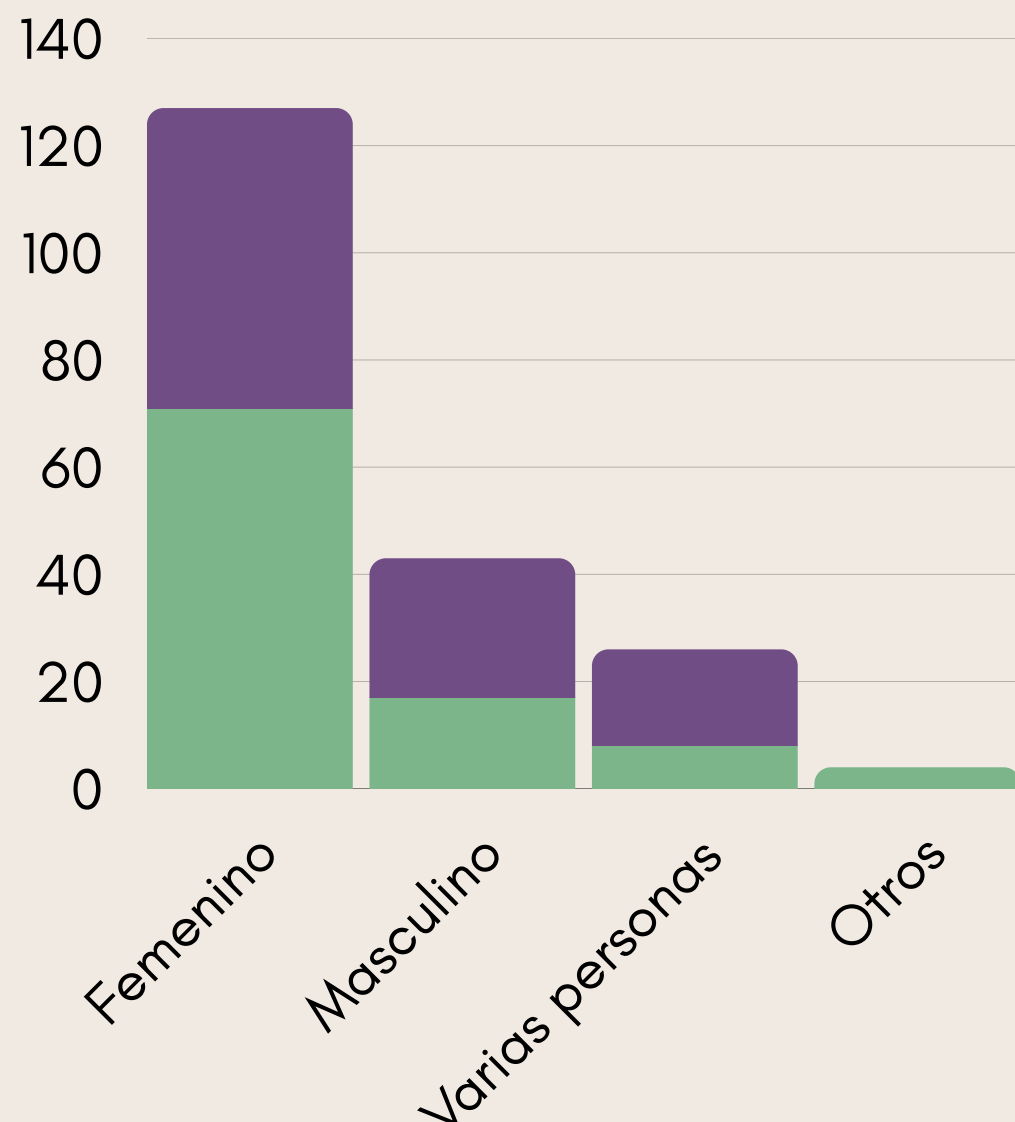
REUNIONES DE TRABAJO

CAPACITACIONES

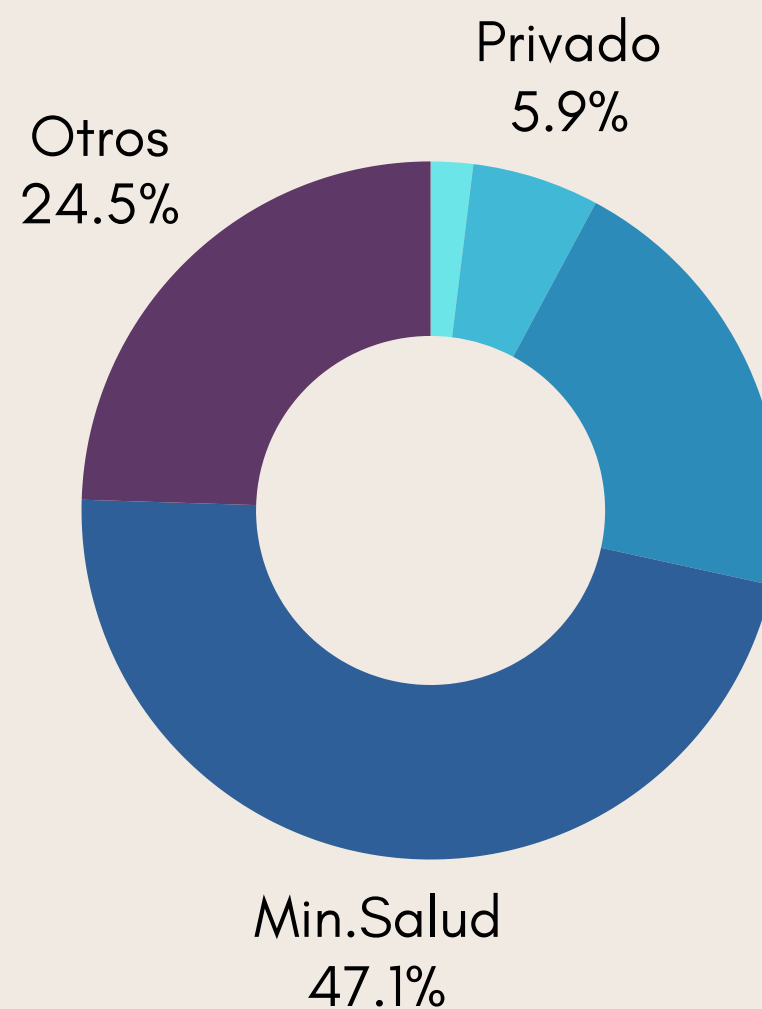


 Denunciante

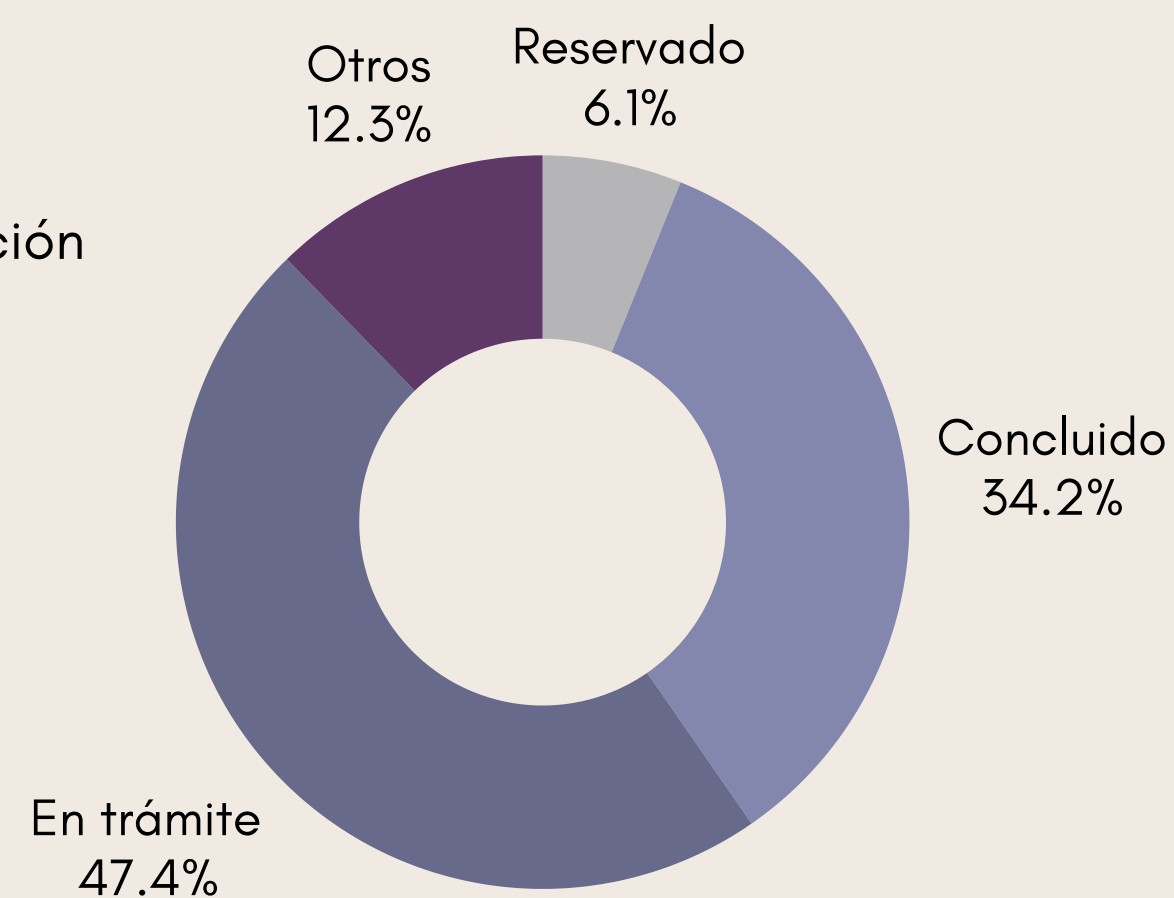
**ID. DE GÉNERO**  
 Denunciado



### ORGANISMO INVOLUCRADO



### ESTADO DEL TRÁMITE





# GÉNERO Y CORRUPCIÓN

## Sextorsión

La sextorsión/corrupción sexual ocurre cuando un agente público solicita un acto con características sexuales como condición para otorgar planes sociales o subsidios, agilizar o gestionar un permiso, un visado, conceder contratos de trabajo o mejoras en el ámbito del empleo público, obtener una vivienda social, un turno médico, medicamentos, una vacante escolar, un bolsón de alimentos, etc. y, en general, para realizar una gestión o actividad dentro de sus funciones que permitan el acceso a un servicio, beneficio o el ejercicio de un derecho.

**En la sextorsión el agente público abusa de su poder y se aprovecha de la necesidad o vulnerabilidad de las personas**

Esta campaña es una iniciativa del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción

**Acompañan:**  
Poder Ciudadano y la Unión Argentina de Proveedores del Estado

 Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción

**Campaña contra la sextorsión 2024**

 Link

# ÁREA DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS

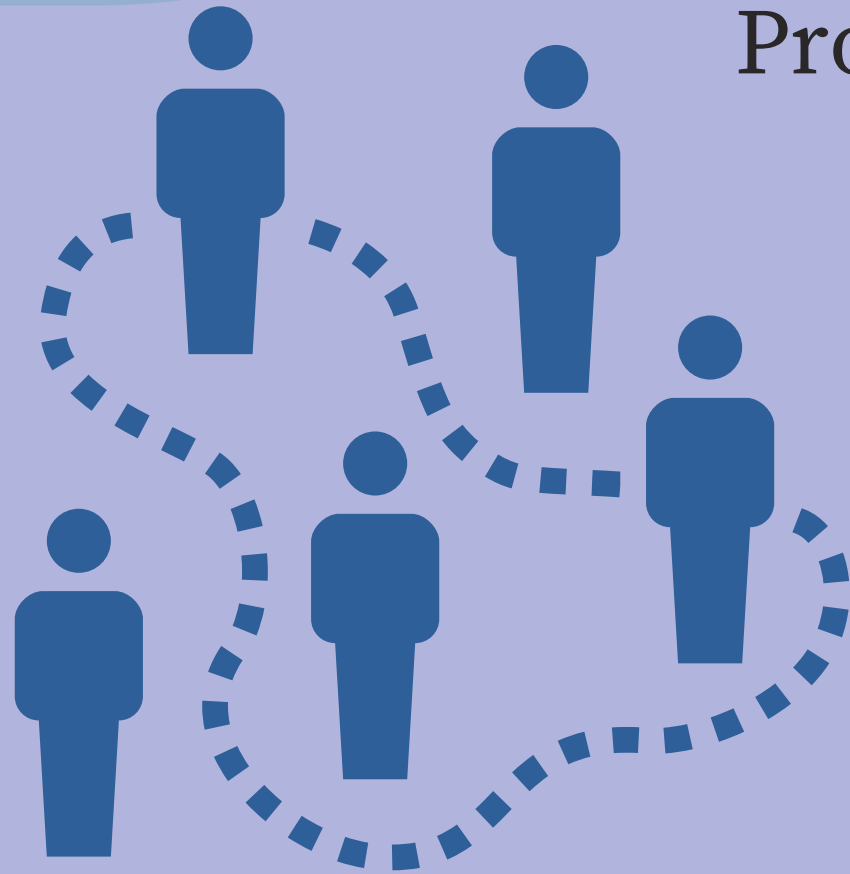
Creada por Resolución 406/2024 

Promueve la participación ciudadana

Informa a la ciudadanía

Transparenta la acción de la FIA

Mejora la comunicación institucional



# INFORME DE GESTIÓN COMUNICACIONAL

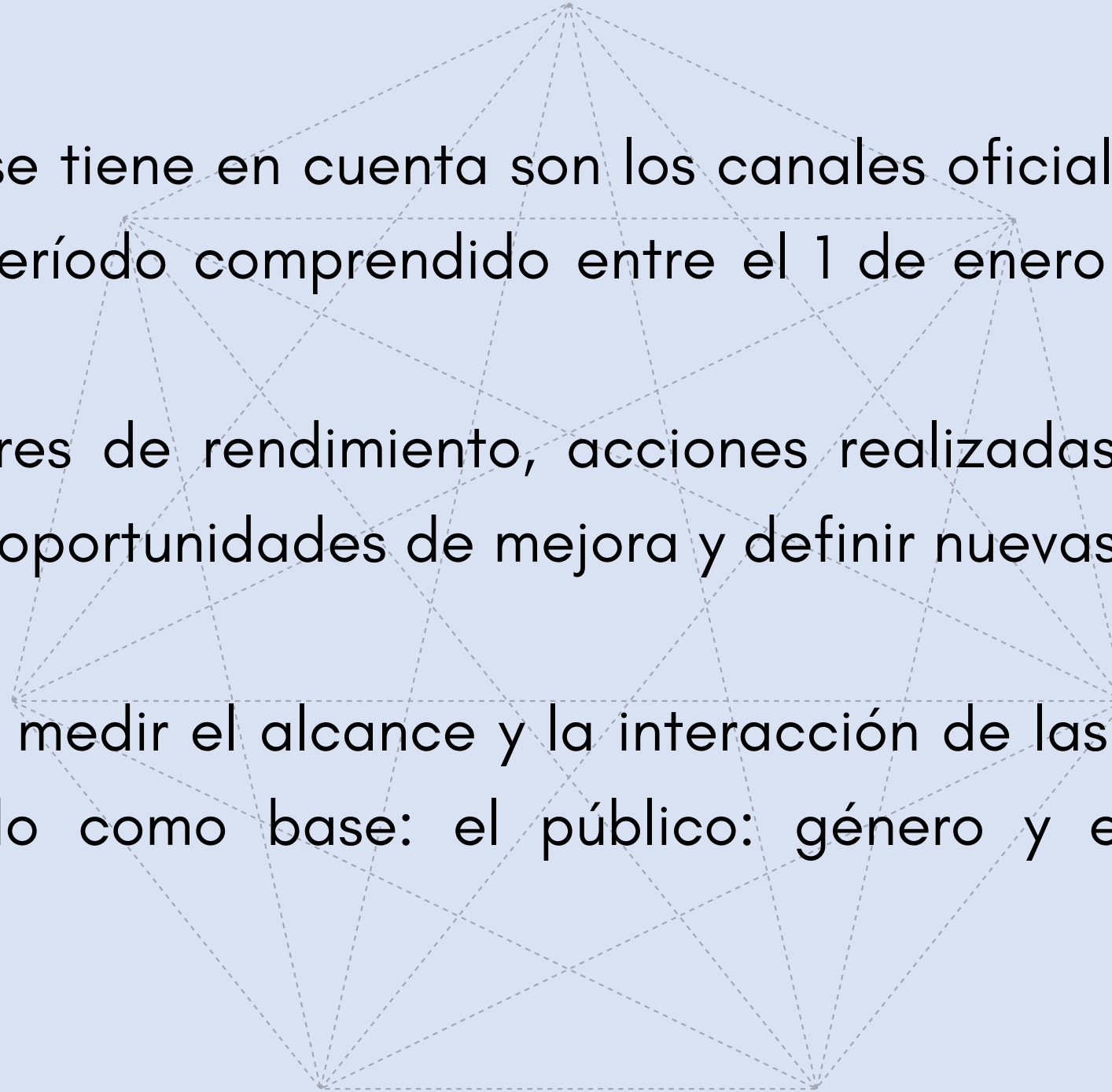
## EN REDES SOCIALES



Las redes sociales que se tiene en cuenta son los canales oficiales de la FIA, Facebook e Instagram, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2024.

Se analizaron indicadores de rendimiento, acciones realizadas y resultados obtenidos, con el fin de identificar oportunidades de mejora y definir nuevas líneas de acción para el futuro.

El objetivo principal fue medir el alcance y la interacción de las publicaciones en ambas redes sociales, teniendo como base: el público: género y edades; alcance, visitas, seguidores y contenido.



# INFORME DE REDES

## PÚBLICO

El público femenino es el predominante en ambas plataformas. Geográficamente, Santa Rosa concentra la mayor parte de la audiencia

## RESULTADOS

Los resultados son positivos: Instagram ha experimentado un crecimiento exponencial, con un aumento del 905.4% en el alcance. Por su parte, Facebook, logró un aumento significativo del 68% en las visitas.



## RESUMEN

El contenido publicado en Instagram, se incrementó en un 160% (comparado con 2023). En Facebook se mantuvo un nivel de actividad constante, con un crecimiento del 100% en comparación con el mismo período

## CONCLUSIONES

Las acciones implementadas durante el año han sido exitosas en términos de alcance, interacción y generación de tráfico. Se buscará monitoreando de cerca el desempeño de ambas plataformas, sumar el canal de YouTube, y ajustar las estrategias

# PAGINA WEB

## 1 PÁGINA INICIO/HOME

Diseño intuitivo

Estilo minimalista

Jerarquía tipográfica



2 PÁGINA DENUNCIAS ONLINE

3 PÁGINA RESOLUCIONES

4 PÁGINA DDJJ

5 PÁGINA Transparencia Activa

6 PÁGINA Órgano Garante

7 PÁGINA Líneas de Trabajo

8 PÁGINA Líneas de Trabajo

9 PÁGINA Foro Permanente

## Lineamientos de diseño

- **Transparencia:** facilitar el acceso a información pública sobre la actividad de la FIA, incluyendo informes, resoluciones, y datos de contacto.
- **Accesibilidad:** asegurar que el sitio sea accesible para personas con discapacidades, siguiendo las pautas de accesibilidad web (WCAG).
- **Canales de Denuncia:** ofrecer una plataforma segura y confidencial para la presentación de denuncias, tanto anónimas como identificadas.
- **Información de Contacto:** proporcionar información clara sobre cómo contactarse por diferentes medios (teléfono, correo electrónico, dirección física).
- **Educación y Prevención:** publicar materiales educativos sobre temas relacionados con la prevención de la corrupción y la transparencia en la gestión pública.
- **Seguimiento de Casos:** sistema de seguimiento del estado de las denuncias.



# PÁGINA WEB

## Estadísticas

### DENUNCIAS

VISITAS: 2746

ENVÍOS: 127

### TRANSPARENCIA ACTIVA

VISITAS: 713

ENVÍOS: 6

### Datos estadísticos de seguridad:

Ataques bloqueados: 102 intentos de acceso malicioso



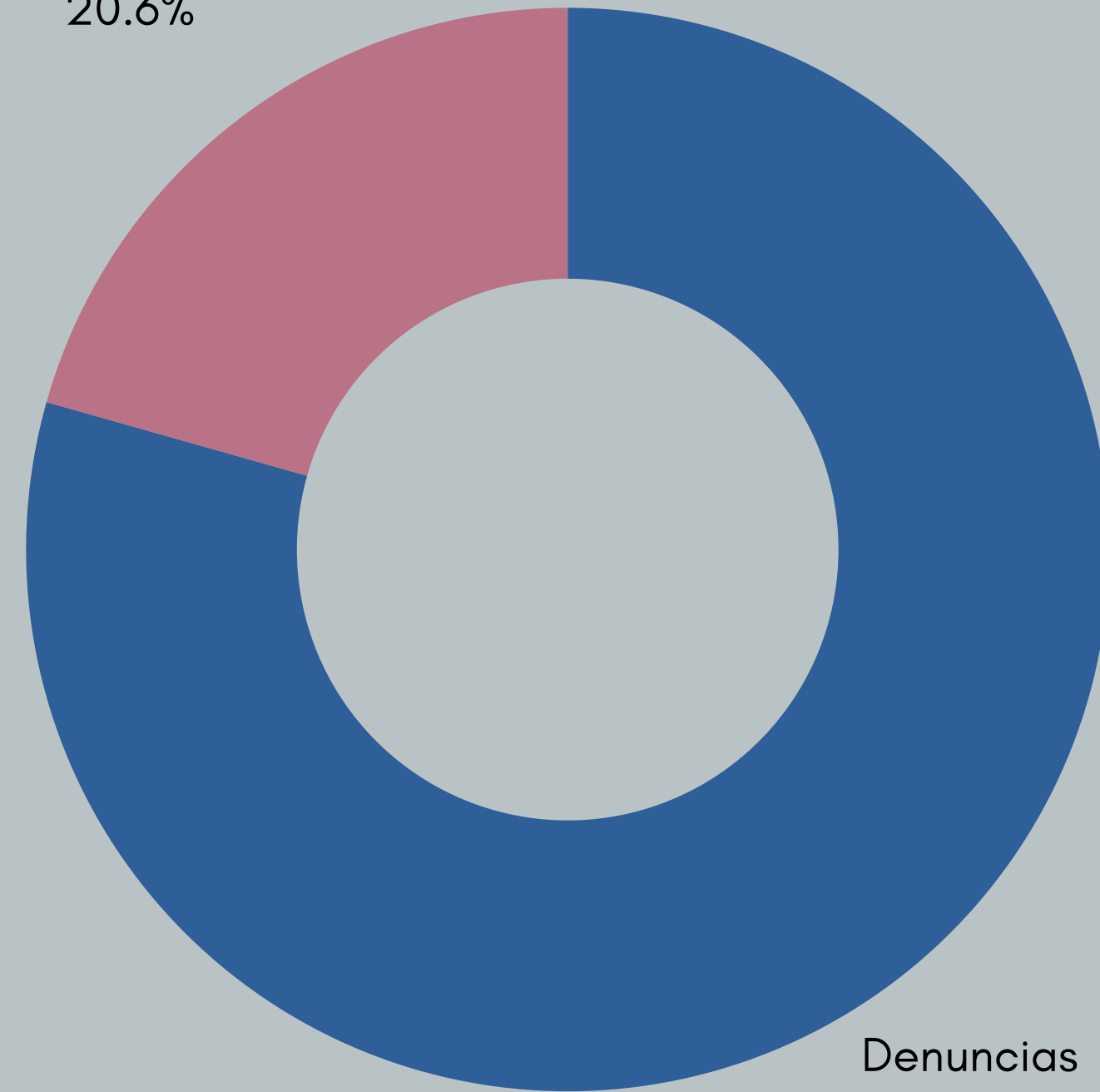


# PAGINA WEB

## Visitas

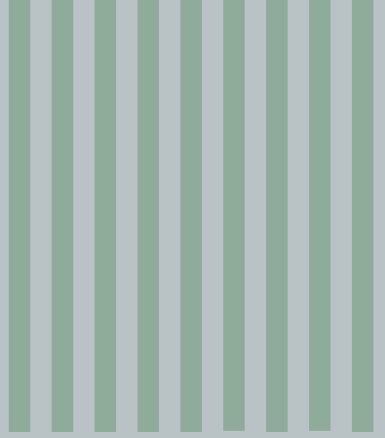


Transparencia Activa  
20.6%



Denuncias  
79.4%





# 3. ESTADÍSTICAS



# RESOLUCIONES

**1040 Resoluciones dictadas en 2024**

A razón de 4,2 resoluciones dictadas por día\*

\*2024, año bisiesto, 246 días hábiles

# INVESTIGACIONES

En su competencia investigativa, la FIA inicia investigaciones por tres vías:

1

DE OFICIO

2

POR DENUNCIAS

3

POR REMISION DE ACTUACIONES POR PARTE  
DE JEFES DE JURIDICCION.

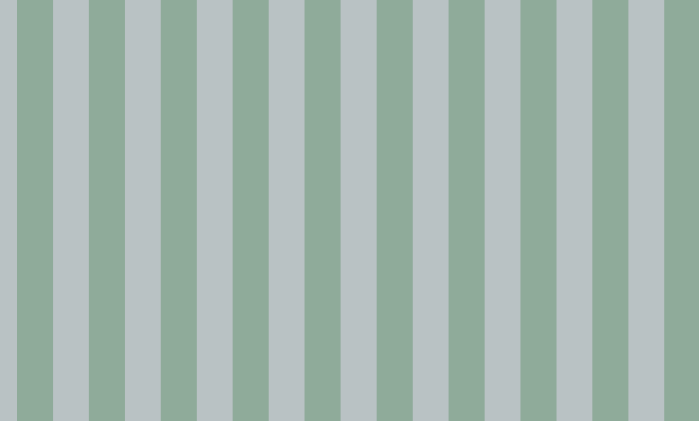
# DENUNCIAS

El Organismo recibe denuncias a través de diferentes vías:

**PRESENCIAL:** presentación espontánea de la persona denunciante, y a través de un acta se plasma su denuncia

**ESCRITA:** presentación en soporte papel ante la Mesa de Entradas del Organismo

**VIRTUAL:** ya sea a través del correo [denunciasfia@lapampa.gob.ar](mailto:denunciasfia@lapampa.gob.ar) o el formulario de denuncias del sitio web <https://fialp.gob.ar/denuncia/>



# RECIBIDA Y TRAMITADA LA DENUNCIA

PUEDE  
RESOLVERSE:



## INCOMPETENCIA

en razón del  
tiempo, persona,  
lugar.



## RESERVA

por causa penal  
en trámite o hasta  
que surjan  
elementos de  
prueba.



## ARCHIVO

por no configurar  
el hecho  
denunciado  
irregularidad  
administrativa.



RECOMENDACIÓN  
NO  
SANCIONATORIA



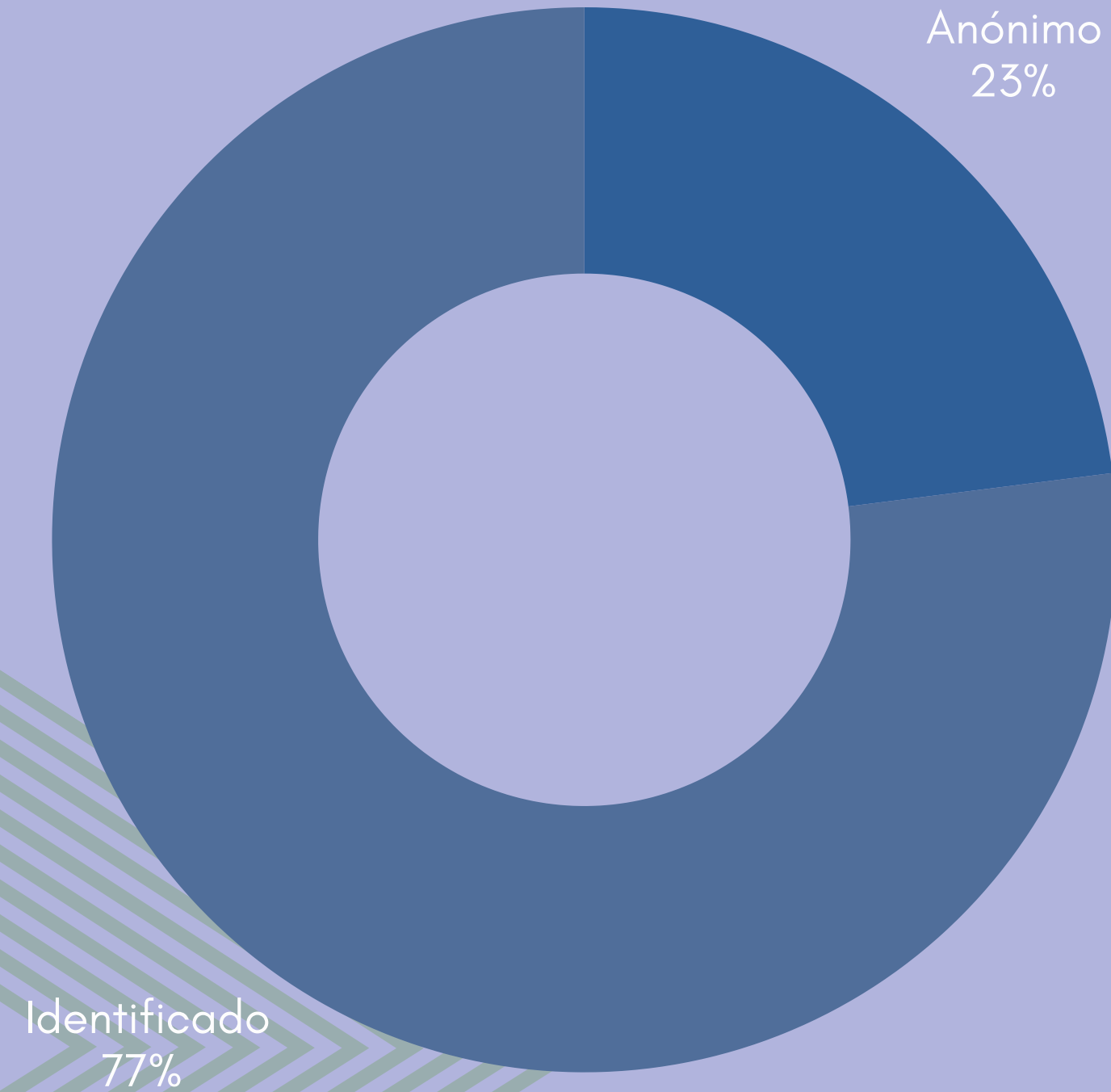
RECOMENDACIÓN  
DE  
PROCEDIMIENTO  
DISCIPLINARIO



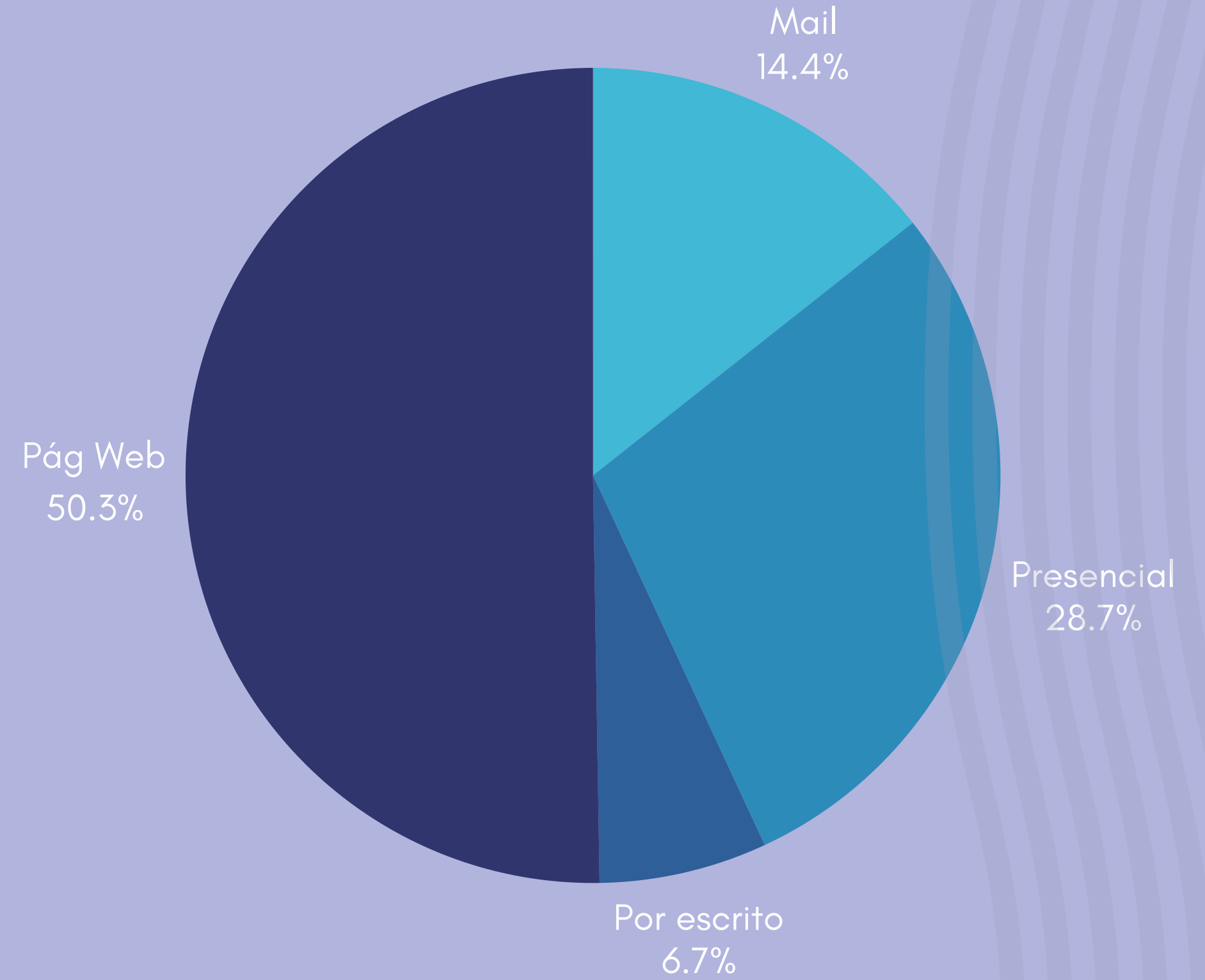
DENUNCIA PENAL

# DENUNCIAS

## Tipos

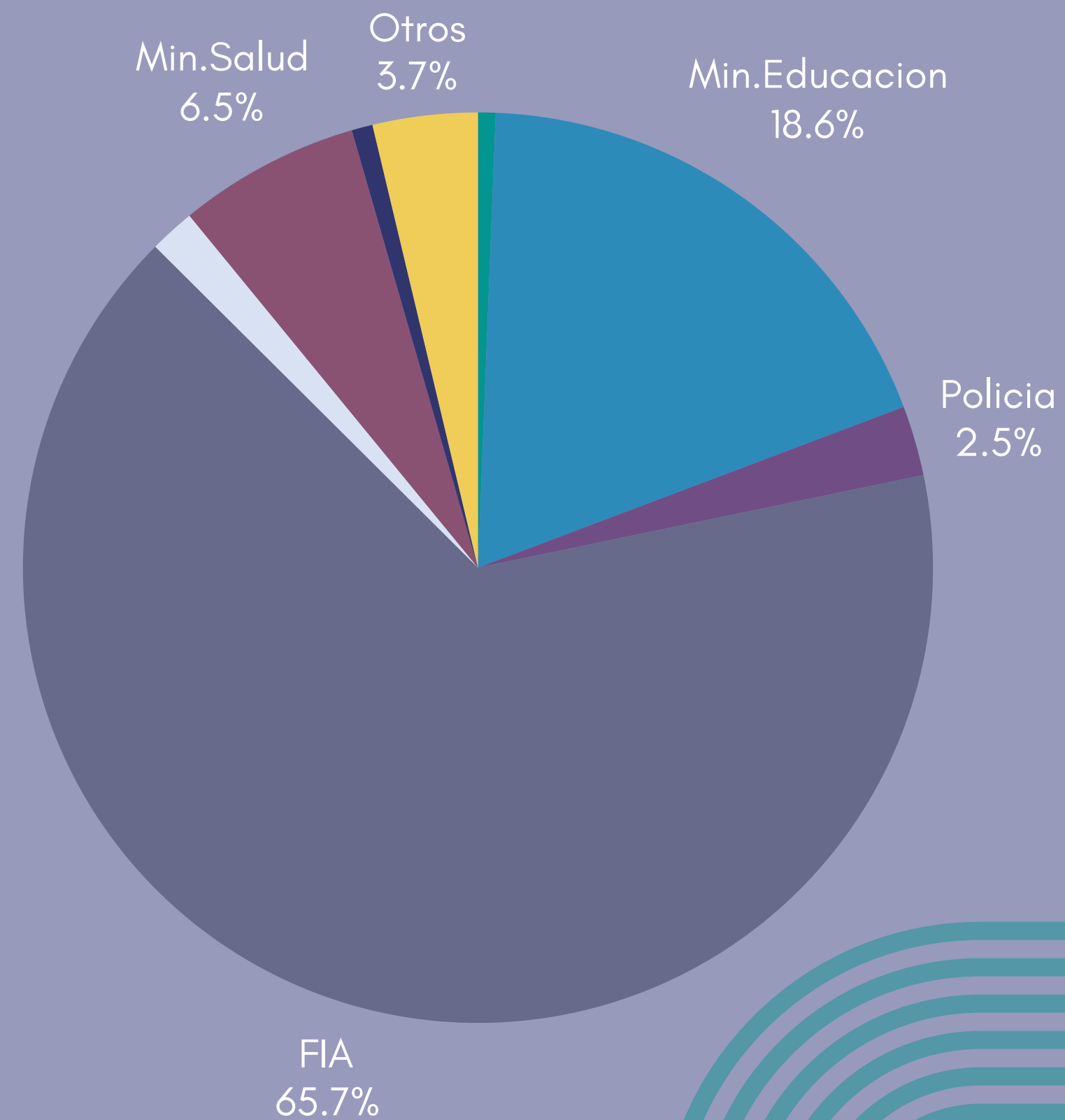


## Modo de recepción



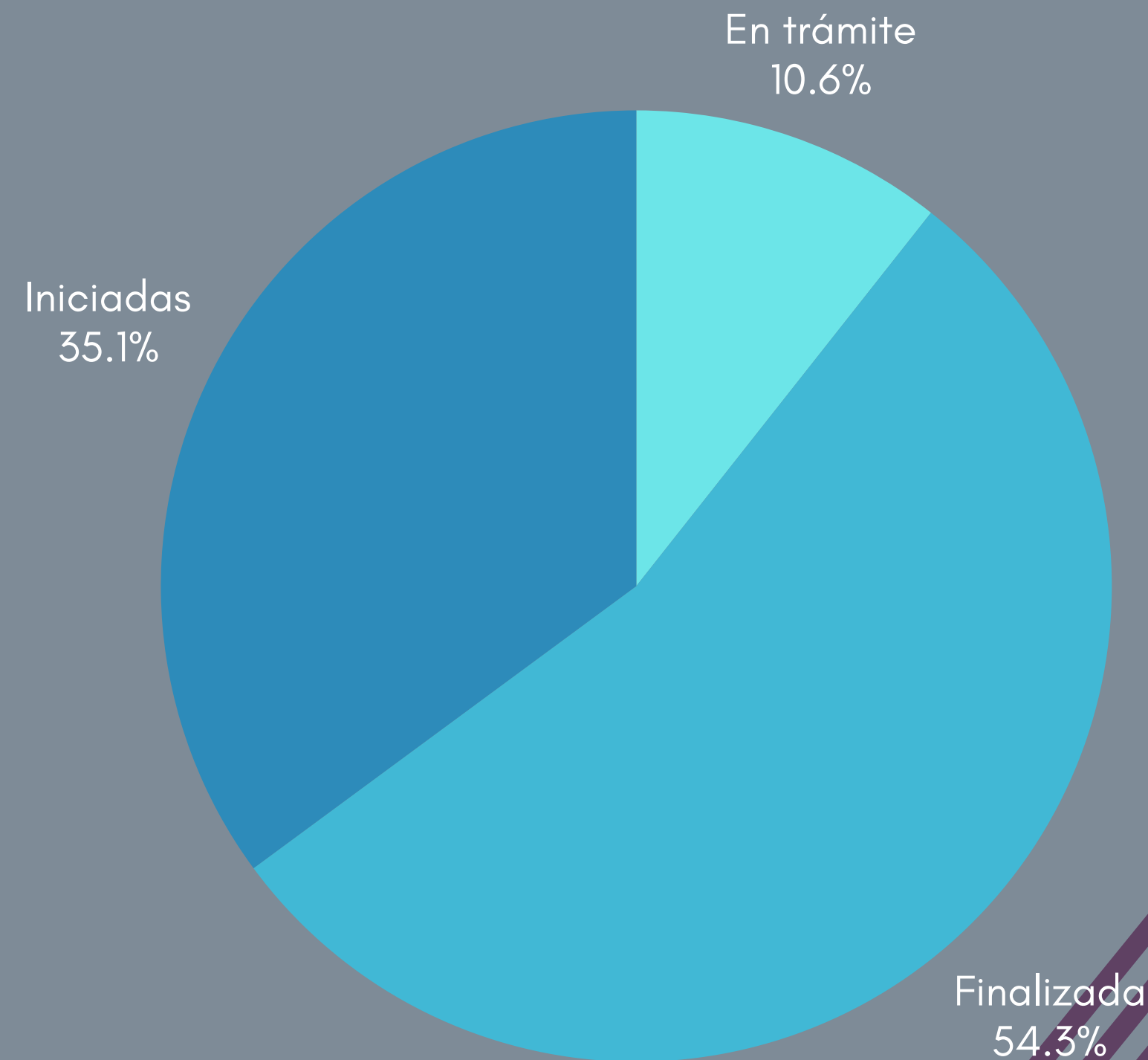
## QUIÉN INICIA LA INVESTIGACIÓN?

El 65.7% de las investigaciones se iniciaron por la propia FIA.



# ¿EN QUE ESTADO ESTÁN LAS INVESTIGACIONES?

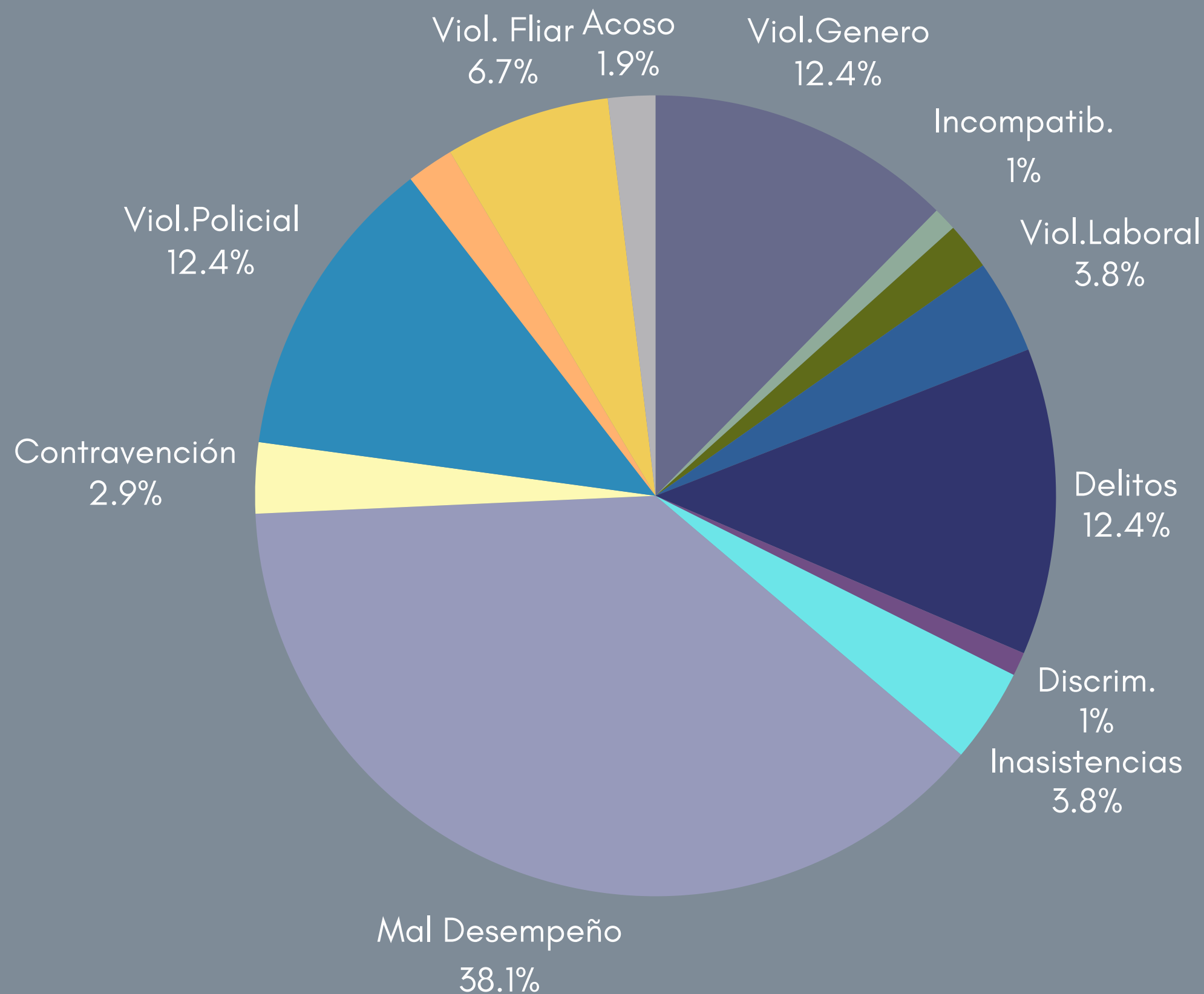
La FIA finalizó el 54.3% de las investigaciones en trámite al 2024





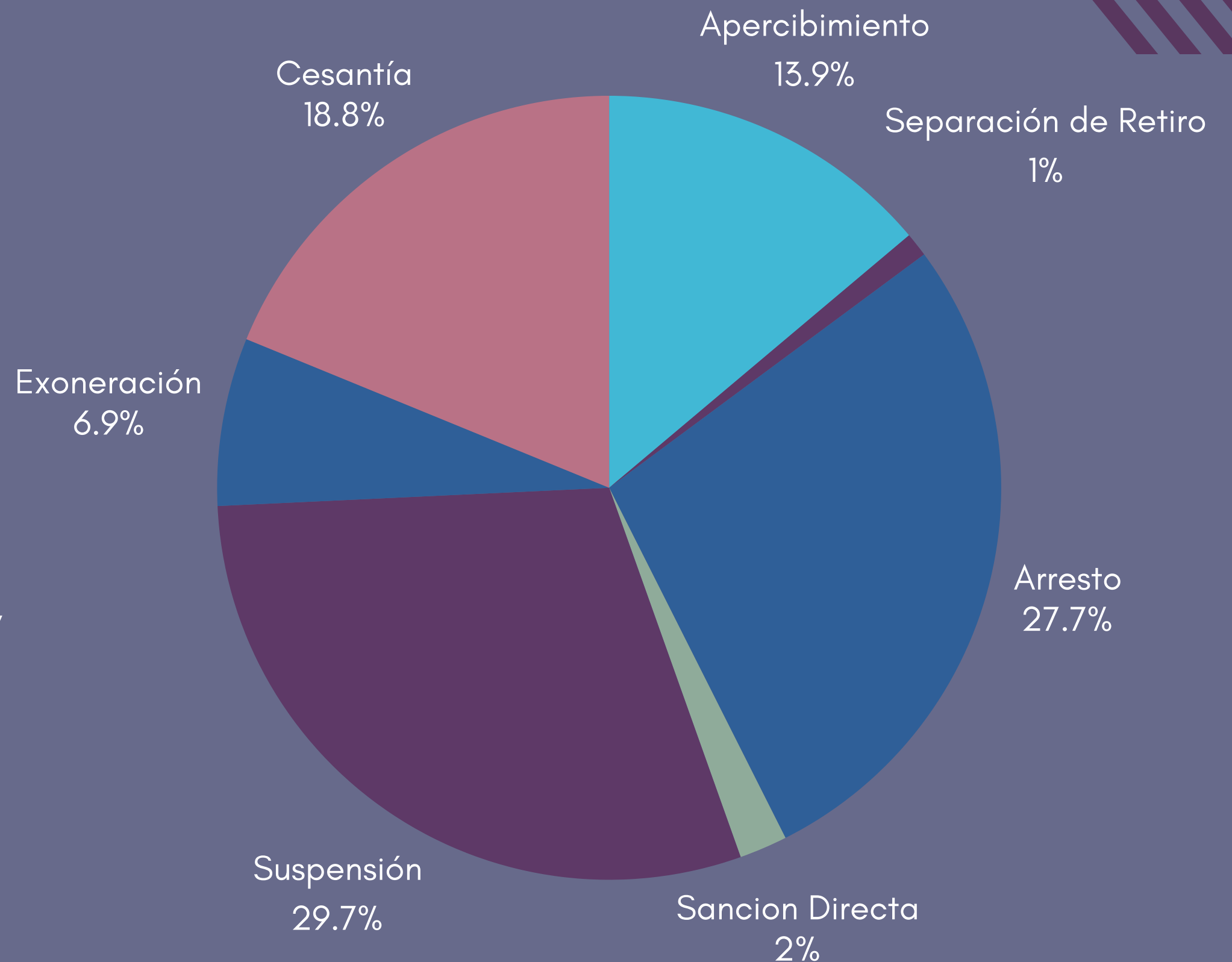
# DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS ESPECIALES

Investigaciones relativas a la  
Fuerza Policial Provincial



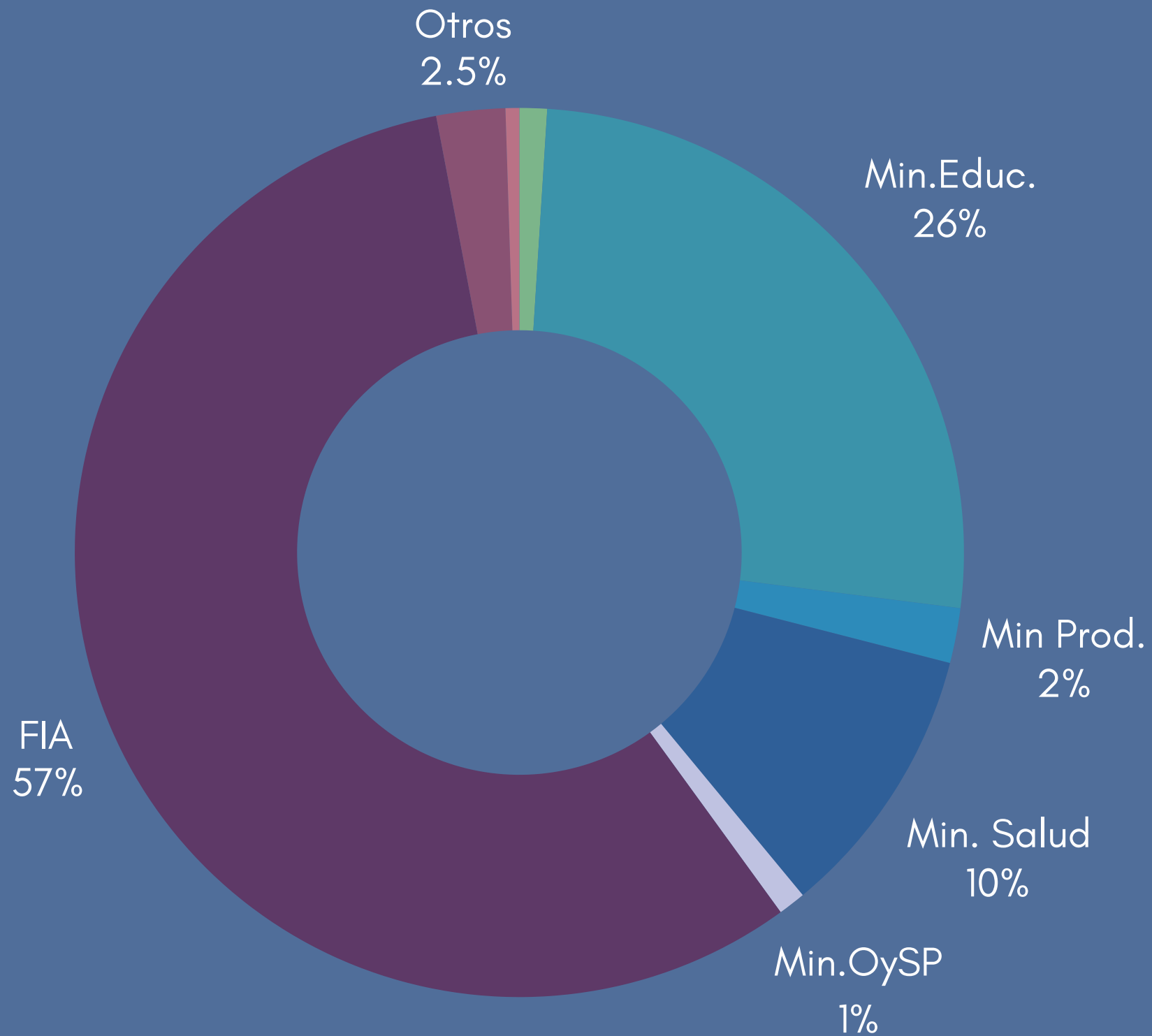
## ¿QUE TIPO DE SANCIÓN RECOMENDÓ LA FIA?

De las sanciones que recomendó la FIA, hay un alto porcentaje de sanciones "graves" (suspensión y cesantía).

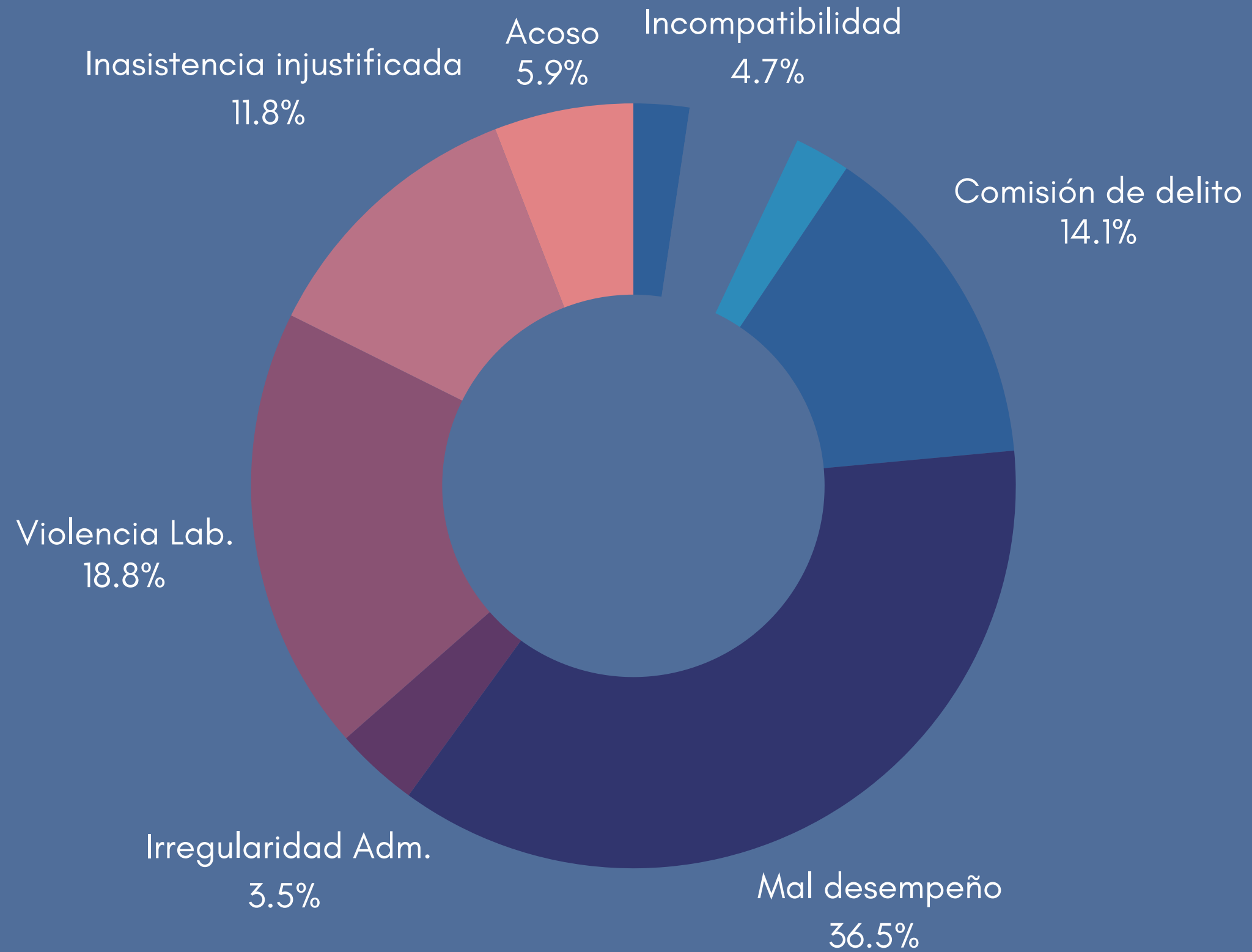


# DIRECCION DE SUMARIOS

## Órgano Iniciador

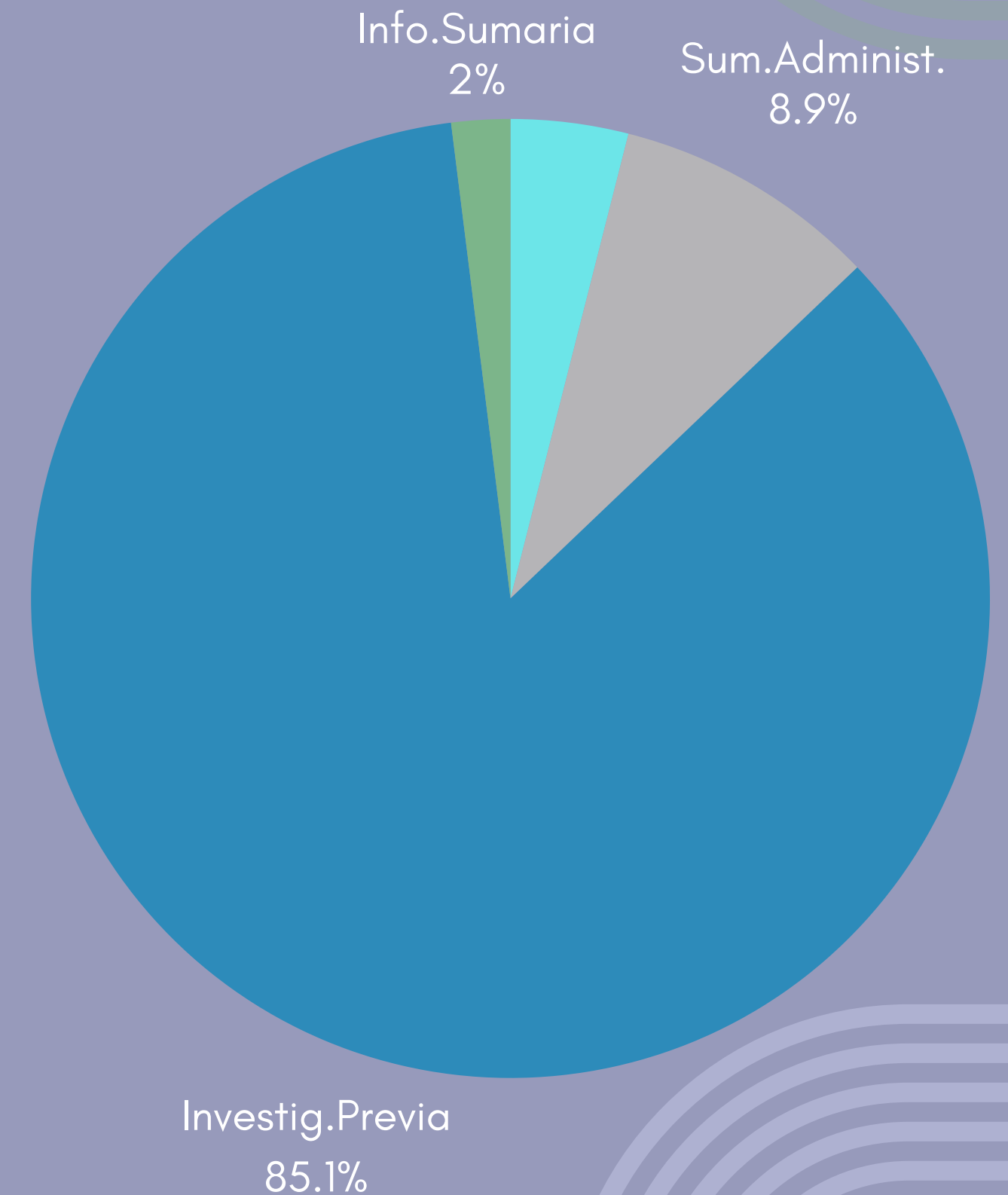


## Temática



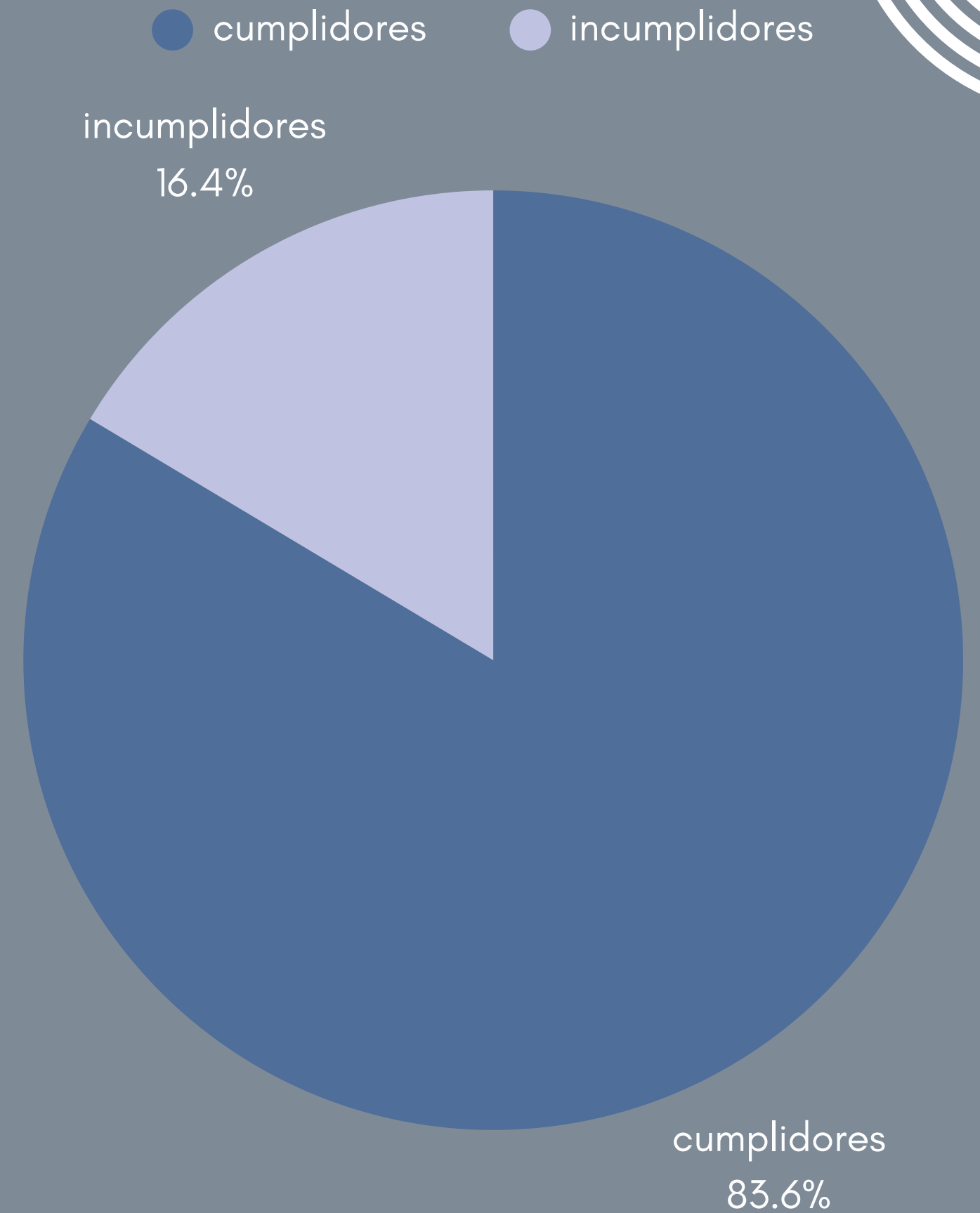
## ¿QUÉ TIPOS DE PROCESOS SE CONCLUYERON EN 2024?

De las sanciones que recomendó la FIA, hay un alto porcentaje de sanciones “graves” (suspensión y cesantía).



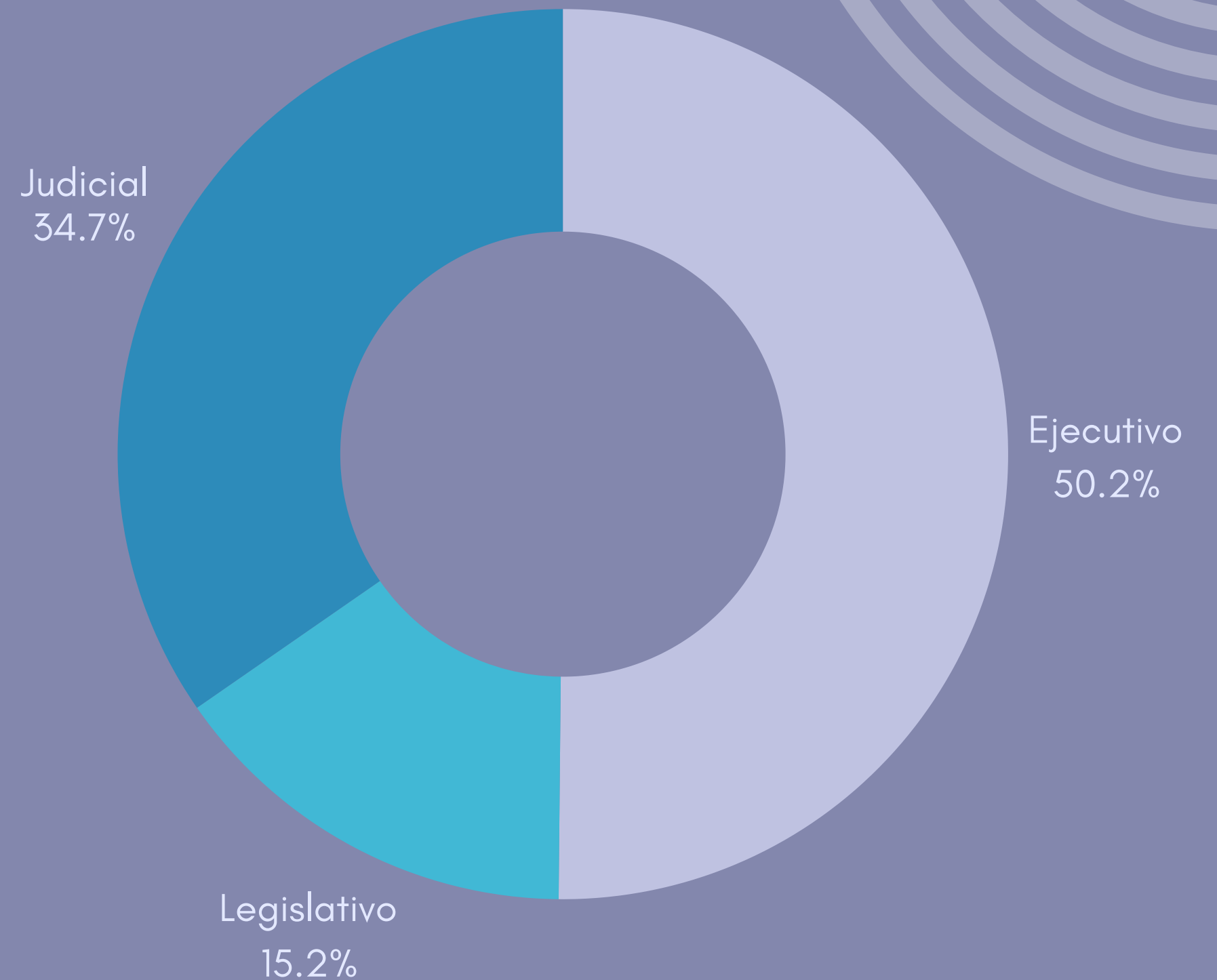
# DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES

Índice de cumplimiento de  
presentación de DDJJ



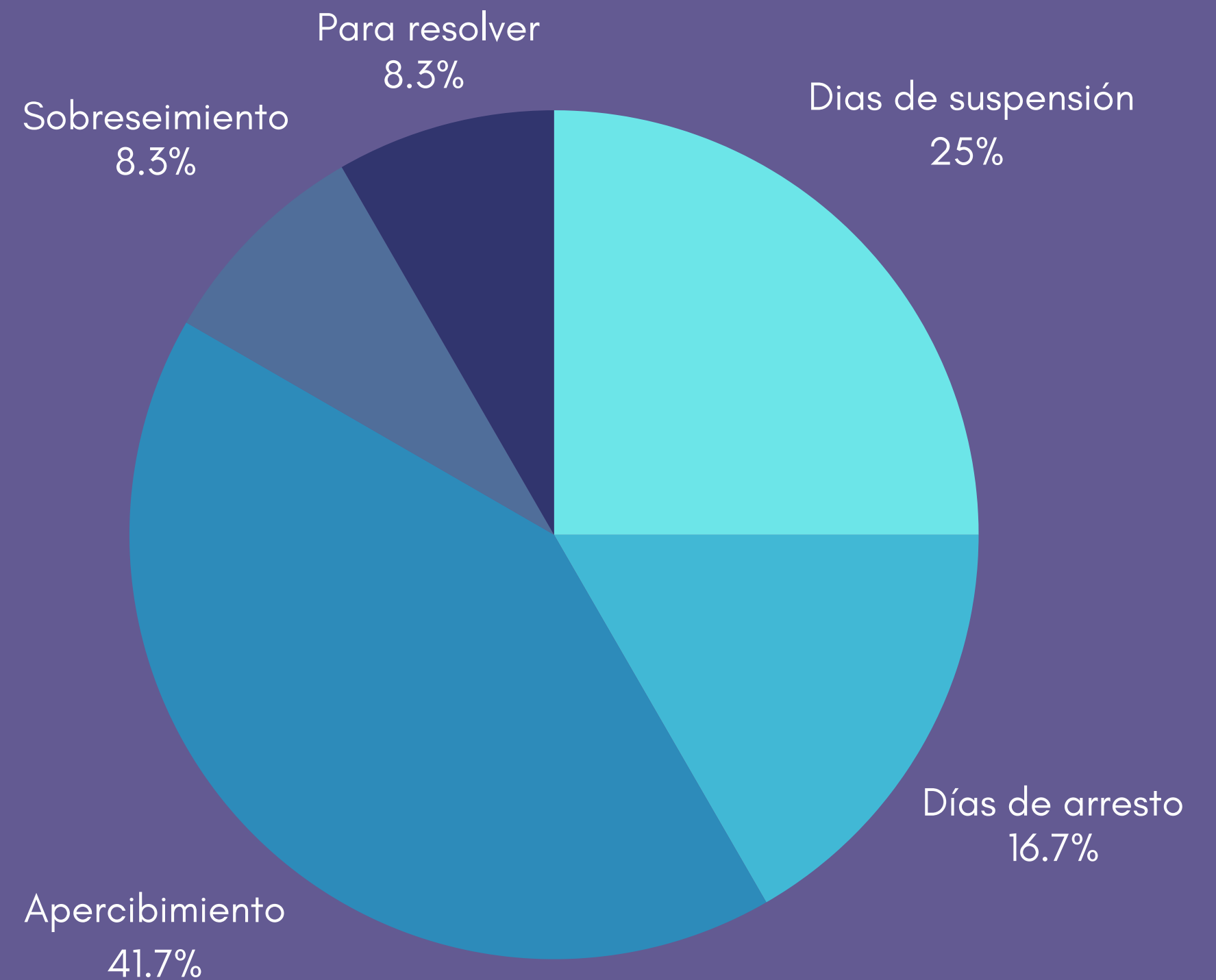
# DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES

Desagregación del porcentaje de incumplidores (16,4%) por pertenencia al Poder



# DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES

Se iniciaron 22 investigaciones  
por incumplimiento



# Nuestro 2024 en fotos



Fiscalía de Investigaciones  
Administrativas









Fiscalía de Investigaciones  
Administrativas





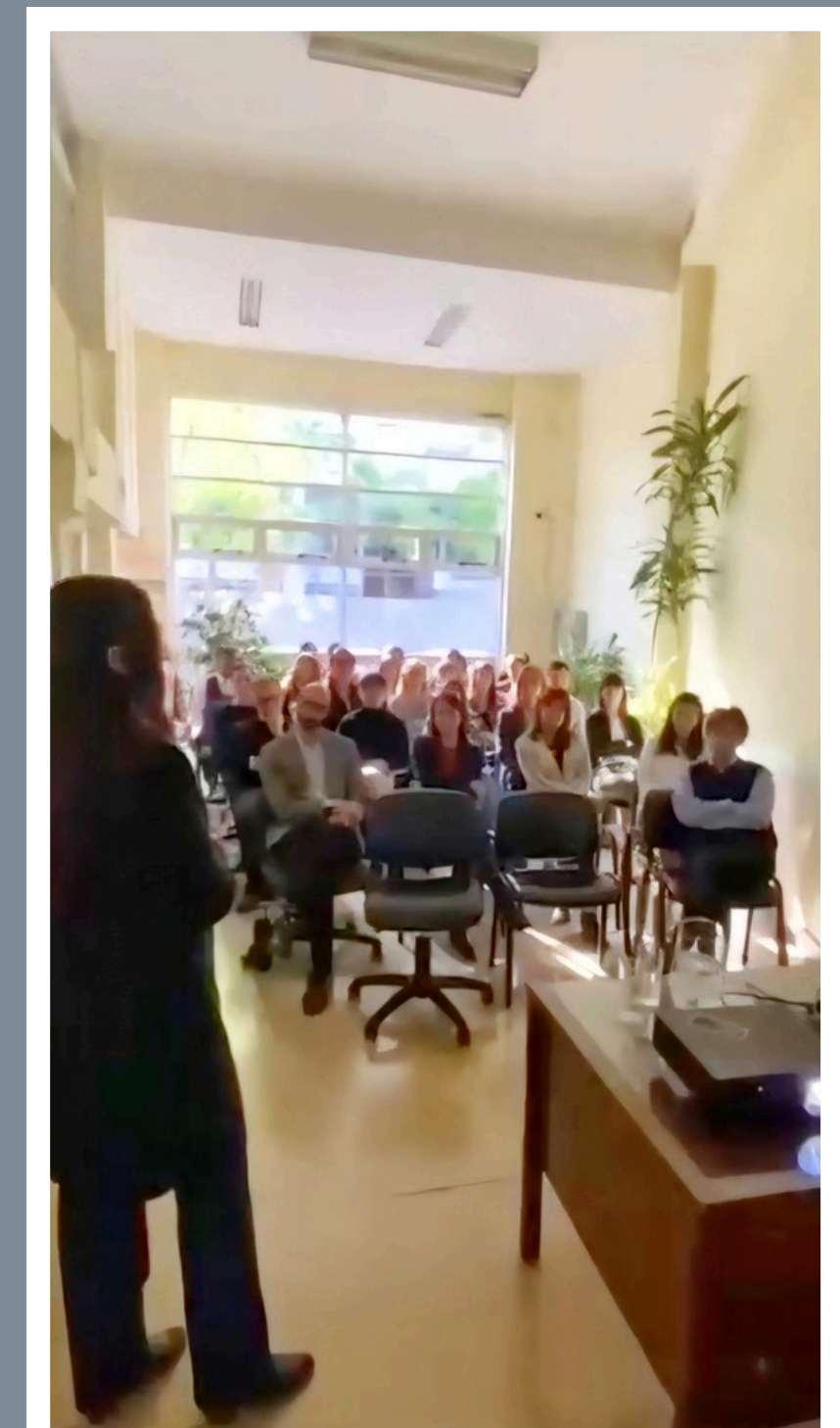
















Fiscalía de Investigaciones  
Administrativas



# MUCHAS GRACIAS



Fiscalía de Investigaciones  
Administrativas

